



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Ninfa Giraldo Duque
Demandado	José Orlando Montoya Galeano
Radicado	05001311001420210030100
Decisión	Requiere a la parte demandante

Previo a dar el traslado de la reposición propuesta por la parte demandada, se procede por este Despacho a requerir al ahora mayor de edad el joven David Montoya Giraldo; para que proceda a nombrar un abogado de confianza o ratifique el poder dado por su progenitora al momento de presentar la demanda.

De otro aparte, se procede por este a reconocerle personería para actuar a la profesional del derecho Helda Rosa Gómez Gómez, quien se identifica con la cédula 32.475.342 y la tarjeta profesional 61.293, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd504eb4ce95c852c601e664bb24fb50b81c61bac1a2746c50793369411bc21e**

Documento generado en 10/12/2021 04:03:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>